

Santiago, 21 de enero de 2013  
GG/054/2013



2013010006377

21/01/2013 - 16:55

Operador: ESALINAS

Nro. Inscrip:107v - División Control Financiero Valo



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
PRESENTE

REF.: RESPUESTA OFORD N°1245.

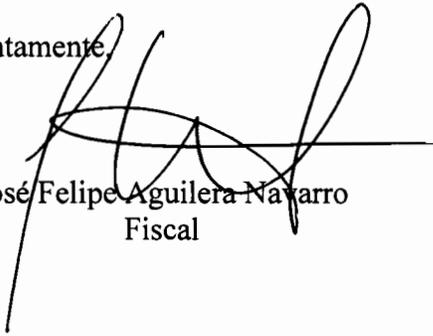
Complementa Informes de Directores (art. 207 letra (c) Ley N° 18.045).

Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A. Inscripción Registro de Valores N° 107.

De mi consideración:

En respuesta al Oficio Ordinario de la referencia, adjunto a la presente encontrará cartas de los señores Carlos Bombal Otaegui, Jorge Pérez Fuentes, Sergio Andrews Pérez, Mario Livingstone Balbontín, Pedro Ducci Cornu y Hernán Concha Vial, directores de Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A. ("Cuprum"), que complementan sus respectivas opiniones sobre la Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Cuprum, las que fueron remitidas a esa Superintendencia con fecha 28 de diciembre de 2012.

Saluda atentamente,

  
José Felipe Aguilera Navarro  
Fiscal

Adj.: Lo ind.  
C.C.: Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile – Bolsa de Valores  
Bolsa de Corredores de Valparaíso – Bolsa de Valores  
Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa y Penta Corredores de Bolsa S.A. – Administradores de la Oferta

Santiago, 21 de enero de 2013

Señores accionistas de  
AFP Cuprum S.A.  
Presente

Ref.: Complementa informe en relación a oferta pública de adquisición de acciones de AFP Cuprum S.A. por parte de Principal Institutional Chile S.A.

Señores accionistas:

Se me ha solicitado complementar mi informe de fecha 27 de diciembre de 2012 (el "Informe"), en el que expuse mi opinión fundada sobre la oferta pública de adquisición de acciones ("OPA") efectuada por Principal Institutional Chile S.A. (el "Oferente"), cuyo objeto es adquirir 17.996.300 acciones de AFP Cuprum S.A. ("Cuprum") que corresponden al 100% del total de acciones de Cuprum (la "Oferta"). Sobre el particular puedo señalar lo siguiente:

Como cuestión previa, debo señalar que esta complementación debe tenerse como parte integrante del Informe emitido con fecha 27 de diciembre de 2012 y su propósito es proporcionar antecedentes adicionales a los ya señalados en el Informe.

El objeto de la Oferta es la adquisición del 100% de las acciones de Cuprum. Es decir, el Oferente, por su Oferta, procura adquirir el dominio de la totalidad de las acciones de Cuprum, circunstancia que por sí misma otorga una mayor seguridad a cada accionista que sus acciones serán adquiridas en forma íntegra. Al respecto, es útil recordar que hay OPAS que establecen una prorrata de adquisición, con lo cual en esos casos los accionistas vendedores no tienen certeza absoluta del monto de acciones a vender. Ello está ausente en la presente Oferta, pues la misma se dirige al 100% de las acciones Cuprum.

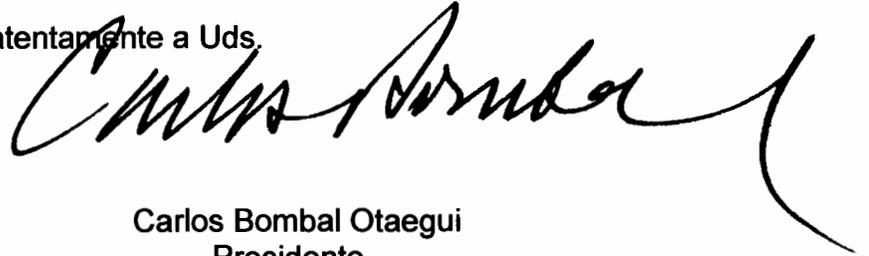
Por otra parte, el precio ofrecido contempla un premio indiscutible que cada accionista debe valorar. Así, el precio de la Oferta es sustancialmente superior al valor libro de las acciones, así como es superior al precio de transacción de la acción en las Bolsas de Valores al momento de publicarse el Aviso de Inicio de la misma. Como lo expresé en el Informe, teniendo en consideración el precio de mercado de la acción de Cuprum de \$35.797,97, calculado según las disposiciones de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, el premio de control asciende a un 2,52%.

Asimismo, considero importante tener en cuenta que, producto del deseo de adquirir el 100% de las acciones por parte del Oferente, al término de la OPA el

precio de la acción de Cuprum podría bajar, puesto que la acción de Cuprum perdería liquidez y eventualmente presencial bursátil.

Por lo expuesto, estimo fundadamente que la Oferta es conveniente para los accionistas de Cuprum S.A. Sin embargo, estimo también prudente que los señores accionistas que tomen su decisión de vender sus acciones o de conservarlas, se asesoren debidamente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Uds.



Carlos Bombal Otaegui  
Presidente  
AFP Cuprum S.A.

c.c.: Superintendencia de Valores y Seguros  
Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile – Bolsa de Valores  
Bolsa de Corredores de Valparaíso – Bolsa de Valores

Santiago, 21 de enero de 2013

Señores accionistas de  
AFP Cuprum S.A.  
Presente

Ref.: Complementa informe en relación a Oferta pública de adquisición de acciones de AFP Cuprum S.A. por parte de Principal Institucional Chile S.A.

Señores accionistas:

El presente informe tiene por finalidad complementar el que emitiera con fecha 27 de diciembre de 2012 (el "Informe"), por medio del cual me pronuncié fundadamente sobre la oferta pública de adquisición de acciones ("OPA") efectuada por Principal Institucional Chile S.A. (el "Oferente"), cuyo objeto es adquirir 17.996.300 acciones de AFP Cuprum S.A. ("Cuprum") que corresponden al 100% del total de acciones de Cuprum (la "Oferta"). Sobre el particular puedo señalar lo siguiente:

La Oferta tiene por finalidad que se adquiera por el Oferente el 100% de las acciones de Cuprum. El precio ofrecido es de \$ 36.698,44 por cada acción de Cuprum, monto que se pagará al contado y en dinero efectivo el día 4 de febrero de 2013, en la medida que se declare exitosa la Oferta.

El hecho que el "oferente" pretenda comprar el 100% de las acciones proporciona a los señores accionistas la oportunidad, certeza y seguridad que todas las acciones que posea cada uno de ellos serán adquiridas por el Oferente, en igualdad de condiciones que como lo serán las que posee el actual accionista controlador. De esta forma, no hay prorratas a aplicar en la Oferta.

El precio contempla un premio considerable si se compara con el valor libro de las acciones y con el precio de transacción de las mismas al día en que se informara como hecho esencial la suscripción de una promesa de compraventa entre Principal Financial Group, Inc., relacionado al Oferente, y el accionista controlador. También el precio ofrecido es superior al calculado conforme al artículo 199 de la Ley N° 18.045.

Por lo expuesto, estimo justificada y razonadamente que la Oferta es beneficiosa y conveniente para los accionistas de Cuprum S.A y ésta ha tomado en cuenta adecuadamente

los derechos que la ley asigna a los accionistas minoritarios. No obstante lo anterior, sugiero que los señores accionistas que tomen su decisión de vender sus acciones o de conservarlas, se asesoren debidamente.

La presente complementación la extiendo, entendiéndola como parte integrante del Informe emitido con fecha 27 de diciembre de 2012.

Sin otro particular, saluda atentamente a Uds.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, loopy initial 'J' followed by 'Pérez Fuentes' written in a cursive style.

Jorge Pérez Fuentes  
Director  
AFP Cuprum S.A.

c.c.: Superintendencia de Valores y Seguros  
Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile – Bolsa de Valores  
Bolsa de Corredores de Valparaíso – Bolsa de Valores

Santiago, 21 de enero de 2013

Señores accionistas de  
AFP Cuprum S.A.  
Presente

Ref.: Complementa informe en relación a Oferta pública de adquisición de acciones de AFP Cuprum S.A. por parte de Principal Institutional Chile S.A.

Señores accionistas:

Complementando mi informe emitido con fecha 27 de diciembre de 2012 (el "Informe"), por medio del cual expresé mi opinión fundada sobre la oferta pública de adquisición de acciones ("OPA") efectuada por Principal Institutional Chile S.A. (el "Oferente") que tiene por objeto adquirir 17.996.300 acciones de AFP Cuprum S.A. ("Cuprum") que corresponden al 100% del total de acciones de Cuprum (la "Oferta"), puedo señalar lo siguiente.

Como lo señalé en el Informe, la Oferta tiene por objeto adquirir el 100% de las acciones de Cuprum. Esta Oferta se distingue de otras, por el hecho que el Oferente no ha establecido una prorrata a aplicar. Esto significa que, de cumplirse las condiciones establecidas en la Oferta, las acciones se comprarán por el Oferente en forma íntegra, sin que el accionista aceptante tenga la incertidumbre de cuántas acciones les serán compradas.

Del mismo modo, el precio ofrecido de \$ 36.698,44 es un monto que es más de cinco veces el valor libro de la acción al 30 de septiembre de 2012. Si se compara ese precio con el valor libro de la acción Cuprum al día 30 de noviembre de 2012, el precio ofrecido resulta ser 4,172 veces mayor a dicho valor libro. Asimismo, comparando el precio ofrecido con el precio de transacción de la acción en bolsa al día 30 de septiembre de 2012, la diferencia es de un 41% superior a la cotización bursátil. De esta forma, no cabe duda que el premio ofrecido en la Oferta por la adquisición de las acciones se erige como un beneficio para los accionistas.

Otro elemento que considero beneficioso de esta Oferta, corresponde a la forma de pago del precio, la cual se hará en dinero en efectivo a cada accionista en la fecha propuesta en la Oferta. Ello le permitirá disponer de liquidez monetaria en un breve plazo.

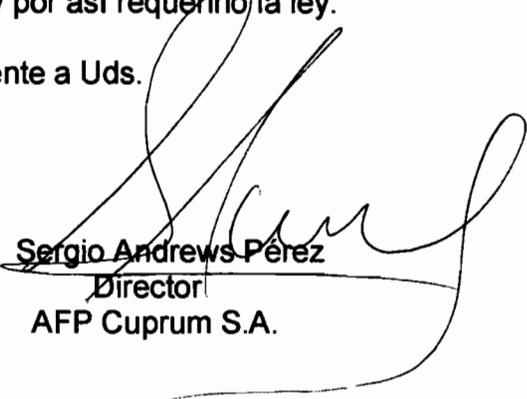
Por último, y tal como lo expresé en el Informe, de acuerdo a mi experiencia y conocimiento, es probable que luego de finalizada la OPA, el precio de la acción de Cuprum debería tender a bajar, dado que perderá liquidez y eventualmente perderá presencial bursátil.

Por todo lo anterior, mi opinión es que la Oferta es conveniente para los accionistas de Cuprum S.A. Sin perjuicio de lo anterior, recomiendo asimismo a los señores accionistas que tomen su decisión de vender sus acciones o de conservarlas, asesorándose debidamente.

Para todos los efectos, esta complementación debe considerarse parte integrante del Informe emitido con fecha 27 de diciembre de 2012.

Las consideraciones señaladas precedentemente las formulo en mi carácter de director Independiente de Cuprum y por así requerirlo la ley.

Sin otro particular, saluda atentamente a Uds.



Sergio Andrews Pérez  
Director  
AFP Cuprum S.A.

c.c.: Superintendencia de Valores y Seguros  
Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile – Bolsa de Valores  
Bolsa de Corredores de Valparaíso – Bolsa de Valores

Santiago, 21 de enero de 2013

Señores accionistas de  
AFP Cuprum S.A.  
Presente

Ref.: Complementa Opinión. Oferta pública de  
adquisición de acciones de AFP Cuprum S.A. por  
parte de Principal Institutional Chile S.A.

Señores accionistas:

Por medio de la presente, vengo en complementar la opinión que emitiera por carta de fecha 27 de diciembre de 2012 en referencia a la oferta pública de adquisición de acciones efectuada por Principal Institutional Chile S.A. cuyo objeto es objeto adquirir el 100% de las acciones de Cuprum.

A mayor abundamiento de lo expresado en el Informe, puedo expresar que la circunstancia que el Oferente no ha establecido una prorrata a aplicar, permite que cada accionista tenga mayores grados de certeza y seguridad que sus acciones serán adquiridas, en el evento que se declare exitosa la Oferta.

En relación con el precio ofrecido, de público conocimiento, contiene un premio relevante, siendo varias veces superior al valor libro de la acción y al precio de transacción en Bolsa. Para estos efectos, me remito a lo ya expuesto en mi carta aludida anteriormente. De esta forma, en mi opinión, el premio ofrecido es beneficioso para los accionistas.

Otro aspecto que considero especialmente beneficioso de esta Oferta, corresponde a la forma de pago del precio, el cual se hará en dinero en efectivo a cada accionista en la fecha propuesta en la Oferta, por lo que no existen riesgos asociados a la operación en lo que respecta al pago, permitiendo que cada accionista disponga de liquidez monetaria en un breve plazo.



Por último, teniendo en consideración que si se declarara exitosa la OPA, producirá que el total o un porcentaje relevante de las acciones sean de propiedad de Principal, es probable que el precio de la acción de Cuprum baje, puesto que dejará de tener liquidez y eventualmente perderá presencia bursátil.

Reitero lo que señalara en la carta de fecha 27 de diciembre de 2012 antes referida, en cuanto a que mi opinión se emite en cumplimiento de lo señalado en el artículo 207(c) de la Ley de Mercado de Valores y no pretende ser una sugerencia para vender o no vender las acciones de Cuprum en la Oferta, recomendando a los señores accionistas que se hagan asesorar adecuadamente en su decisión de venta.

Sin otro particular, saluda atentamente a Uds.



Mario Livingstone Balbontín  
Director  
AFP Cuprum S.A.

c.c.: Superintendencia de Valores y Seguros  
Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile – Bolsa de Valores  
Bolsa de Corredores de Valparaíso – Bolsa de Valores

Santiago, 21 de enero de 2013

Señores accionistas de  
AFP Cuprum S.A.  
Presente

Ref.: Complementa Opinión. OPA de AFP Cuprum S.A. por Principal Institutional Chile S.A.

Señores accionistas:

Por intermedio de la presente, vengo en complementar mi opinión fundada emitida por carta de fecha 27 de diciembre de 2012, respecto de la oferta pública de adquisición de acciones efectuada por Principal Institutional Chile S.A., mediante publicaciones de fecha 27 de diciembre de 2012 en los diarios El Mercurio de Santiago y La Tercera (que fue aclarada y rectificadas por publicaciones de fecha 15 de enero de 2013 en los mismos diarios), que tiene por objeto adquirir 17.996.300 acciones de AFP Cuprum S.A. (la "Oferta").

Además de las razones invocadas en la carta antes referida, me permito añadir que la Oferta es conveniente porque la probabilidad de declararse exitosa es alta, considerando que la condición para que esto se produzca es que la acepte el 63,44% de las acciones de la sociedad y ese porcentaje es precisamente detentado por el accionista controlador, el que firmó un acuerdo al respecto con Principal Financial Services Inc. que demuestra su interés en aceptar la Oferta. Esta circunstancia, además de las citadas en mi informe de 27 de diciembre de 2012, le otorga a los señores accionistas una mayor certeza y seguridad que sus acciones podrán ser, en definitiva, adquiridas por el Oferente, siempre que declare exitosa la OPA.

En todo lo demás, me remito a lo señalado en mi informe, por ser consideraciones pertinentes a la OPA. Por lo expuesto, tanto en el informe, ya referido, como en esta complementación, estimo fundadamente que la Oferta es conveniente para los accionistas de Cuprum S.A. Sin perjuicio de lo anterior, sugiero que los señores accionistas que tomen su decisión de vender sus acciones o de conservarlas, se asesoren debidamente

Hago presente que esta opinión la extiendo en cumplimiento de la letra c) del artículo 207 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores. Del mismo modo, señalo que esta complementación debe considerarse como parte integrante de mi informe de fecha 27 de diciembre de 2012.

T

Saluda atentamente a ustedes.



Pedro Ducci Cornu  
Director  
AFP Cuprum S.A.

c.c.: Superintendencia de Valores y Seguros  
Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile – Bolsa de Valores  
Bolsa de Corredores de Valparaíso – Bolsa de Valores

Santiago, 21 de enero de 2013

Señores accionistas de  
AFP Cuprum S.A.  
Presente

Ref.: Complementa Opinión. OPA de AFP Cuprum S.A. por Principal Institutional Chile S.A.

Señores accionistas:

Por la presente, vengo en complementar mi opinión de fecha 27 de diciembre de 2012, sobre la oferta pública de adquisición de acciones de AFP Cuprum S.A. efectuada por Principal Institutional Chile S.A. mediante sendas publicaciones de fecha 27 de diciembre de 2012 en los diarios El Mercurio de Santiago y La Tercera (aclarada y rectificadas con fecha 15 de enero de 2013 mediante publicación en los mismos diarios), que tiene por objeto adquirir 17.996.300 acciones de AFP Cuprum S.A. (la "Oferta").

Para todos los efectos, la presente debe entenderse como parte integrante de mi opinión vertida con fecha 27 de diciembre de 2012.

Sin perjuicio de lo ya expuesto, complemento mi opinión en el sentido de señalar que el precio ofrecido, por la rectificación realizada con fecha 15 de enero de 2013, es un precio al cual no se le deducirá gasto de ninguna especie. Asimismo, el precio ofrecido será pagado en moneda nacional, al contado y en dinero efectivo el día 4 de febrero de 2013, en el evento que se declare exitosa la Oferta, lo que beneficiará a los accionistas, pues percibirán en forma líquida e inmediatamente disponible el precio. Del mismo modo, el precio ofrecido en la Oferta refleja de manera adecuada los planes de negocio e iniciativas en marcha de AFP Cuprum S.A., además del crecimiento esperado de la sociedad.

Por lo anterior, además de las razones ya señaladas por carta de fecha 27 de diciembre de 2012, a la que me remito, estimo que la oferta es conveniente para los accionistas, sin perjuicio de que mi opinión no puede entenderse como una sugerencia o consejo para mantener o vender las acciones de la sociedad.

Sin otro particular, saluda atentamente a Uds.



Hernán Concha Vial  
Director  
AFP Cuprum S.A.

c.c.: Superintendencia de Valores y Seguros  
Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile – Bolsa de Valores  
Bolsa de Corredores de Valparaíso – Bolsa de Valores